

7.1. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS EN LOS LABORATORIOS DE NIVEL CONTENCIÓN 1

Todos los residuos biológicos se gestionarán de forma que no supongan riesgo por lo que deberán ser autoclavados o depositados en los cubos de negros para ser enviados a incinerar. Los residuos líquidos podrán ser tratados con agentes microbicidas (Virkon 1%, lejía 3% o similares) antes de eliminados como residuos urbanos.

Cada laboratorio deberá disponer de un **cubo de plástico** tipo papelera con tapa para su empleo como “**contenedor reciclable de recogida de material para esterilizar/incinerar**”, y que debe estar marcado con la correspondiente pegatina de “Riesgo Biológico”.

7.1.1. Material para autoclavar

- Los RESIDUOS SÓLIDOS se recogerán en **bolsas de plástico transparente específicas para autoclave** etiquetadas como Riesgo Biológico (“Biohazard”) disponibles en el Almacén del CIB. Las bolsas se mantendrán en todo momento dentro de contenedores.

NO se pueden depositar líquidos en las bolsas (aunque estén en botes cerrados) ni **restos de animales**. Los restos de animales deben eliminarse utilizando los cubos negros de incineración.

Una vez llenas, las bolsas transparentes específicas para autoclave se cerrarán con cinta de autoclave y se etiquetarán poniendo una **brida** con la extensión de teléfono del laboratorio. El objetivo es poder identificar con celeridad la naturaleza del contenido si hubiera alguna incidencia.



Las bolsas se dejarán dentro de los laboratorios en un lugar visible (cercano a la entrada) para su recogida por el personal del Servicio de Esterilización y Limpieza de Material del Centro a primera hora de la mañana. La existencia de residuos para retirar dentro de un laboratorio se indicará cambiando la tarjeta de identificación del laboratorio para que el número esté en rojo.



RECOGER RESIDUOS

El personal de los laboratorios podrá excepcionalmente trasladar residuos sólidos al Servicio de Esterilización en bolsas de autoclave. Las bolsas, convenientemente identificadas, deberán ser trasladadas en cubos que también deberán estar señalizados con la etiqueta “Riesgo Biológico”. Los cubos con las bolsas se dejarán en el Servicio de Esterilización en la zona destinada a la recogida de residuos y que está SEÑALIZADA con etiquetas de “Riesgo Biológico”.

- Los RESIDUOS LÍQUIDOS se recogerán en **contenedores de vidrio con funda exterior de plástico y/o frascos de plástico autoclavable** de capacidad adecuada y cierre hermético. Los residuos líquidos deben estar pretratados con un agente antiséptico del

tipo Virkon (1%) o similar previo a su procesamiento en el Servicio de Esterilización. A estos contenedores (disponibles en el Almacén) debe pegarse la correspondiente pegatina de “Riesgo Biológico” antes de su uso.

El **uso de otros recipientes de vidrio** para recoger residuos líquidos (matraces, etc.) implica tomar precauciones adicionales para evitar roturas accidentales. Los recipientes de vidrio con los residuos deberán depositarse dentro de una olla o cubo autoclavable. En el Servicio de Esterilización hay cubos a disposición de los grupos para facilitar un traslado seguro de este material. Los recipientes deberán estar identificados con la brida con el número de extensión del laboratorio y llevar la etiqueta de “Riesgo Biológico”.

Para la **recogida de los contenedores con residuos líquidos** por el personal del Servicio de Esterilización y Limpieza del material del Centro se debe seguir el mismo procedimiento descrito en el apartado anterior para los residuos sólidos, dejándolos dentro de los laboratorios en un lugar visible.

Cómo en el caso de los residuos sólidos, excepcionalmente, el personal de los laboratorios podrá trasladar los residuos líquidos al Servicio de Esterilización llevándolos en un carro o en una batea dentro de una olla o cubo autoclavable.

7.1.2. Material para incinerar

Todo el material para incinerar se depositará en los **contenedores biosanitarios** (cubos negros con tapa amarilla) situados en todas las plantas junto a los montacargas así como en las Instalaciones de Cultivos Celulares, Animalario y en la Sala de Tierras.

EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN LOS CUBOS NEGROS COMO PAPELERAS NI PARA LA ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE VIDRIO NO CONTAMINADO

- **Residuos sólidos**

Se introducirá el material biológico de riesgo (placas de cultivo celular, agarosa, tubos, pipetas Pasteur, pipetas de plástico, puntas, frascos de cultivo, placas de LB, etc.) en las bolsas de plástico correspondientes. Las bolsas serán cerradas lo más herméticamente posible (nudo, cinta adhesiva) antes de su traslado a los contenedores biosanitarios (cubos negros).

- **Residuos líquidos**

Los residuos animales con restos de sangre y/o suero (NCB1) se introducirán en contenedores de plástico herméticos que se cerrarán una vez haya finalizado el trabajo y se trasladarán inmediatamente al contenedor de residuos biosanitarios. Es aconsejable que se añada a esos contenedores un agente microbicida (Virkon 1% o similar). Este procedimiento no es suficiente para considerar su contenido como material no infeccioso por lo que habrá que eliminarlo utilizando los cubos negros.

- **Material de vidrio y punzante pequeño contaminado**

Los bisturís, cuchillas, pipetas Pasteur, etc. se introducirán en los “contenedores amarillos” para objetos punzantes convenientemente señalizados con la pegatina de “Riesgo Biológico”. Una vez llenos, estos envases serán depositados en los cubos negros.

- **Gestión de los contenedores biosanitarios**

LOS RESIDUOS SÓLIDOS (en sus bolsas correspondientes) y **LOS RESIDUOS LÍQUIDOS** (en sus contenedores herméticos desechables) se introducirán en los contenedores biosanitarios (cubos de color negro), pudiendo depositarse residuos sólidos y líquidos en un mismo contenedor biosanitario.

Los contenedores biosanitarios deberán llenarse hasta un nivel adecuado que permita su cierre hermético con la tapa con la que están provistos. La persona que encuentre completo el contenedor deberá avisar al Servicio Técnico (extensión 4286) para pedir su sustitución. En caso de cabinas de cultivo de uso individual, el jefe de grupo será el responsable de la organización de la retirada de dichos contenedores que, como mínimo, será diaria. El cierre de los contenedores biosanitarios será efectuado por personal del Servicio Técnico.

Los contenedores biosanitarios (cubos negros) son adquiridos por el Centro y su retirada por la empresa contratada supone un coste considerable, por lo que se pide la colaboración de todo el personal para que se haga un uso lo más racional posible. Los contenedores biosanitarios serán suministrados y retirados por el Servicio Técnico.

7.2. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS EN LOS LABORATORIOS DE NIVEL CONTENCIÓN 2

7.2.1. Instalaciones de Cultivos Celulares

- **Todos los residuos sólidos** que hayan estado en contacto o hayan contenido **material biológico** deben depositarse en los **cubos negros** asegurándose de que se depositan de modo que no puedan provocar accidentes.
- Los residuos sólidos (guantes, papel, pipetas, frascos, etc.) que **NO** hayan estado en contacto con material **biológico** se depositarán en las **papeleras** para ser retirados por el personal de limpieza del Centro y ser eliminados como residuos sólidos urbanos.
- Todos los **residuos líquidos** que contengan restos de material biológico deben tratarse con Virkon (concentración final 1%). **En ningún caso se verterán los residuos líquidos directamente por las pilas**, aunque hayan sido tratados con Virkon.
- Los residuos líquidos que sean aspirados se recogerán en botellas de vidrio (1 ó 2 l) con recubrimiento plástico señalizados con el símbolo de “Riesgo Biológico” a los que previamente se habrá añadido 1 o 2 sobres de Virkon (10 g / sobre) y 100 ml de agua. Se recomienda que, cuando sea posible, las botellas de recogida de residuos se coloquen fuera de las cabinas, debajo de las mismas y dentro de un recipiente que evite que se vuelquen y que pueda recoger un posible derrame. El volumen de residuos en las botellas nunca deberá superar el 90% de su capacidad. Las botellas llenas, bien cerradas, se depositarán en una batea gris junto a los cubos negros y serán retiradas por el personal de limpieza del Centro para su posterior autoclavado, eliminación de residuos y reciclaje de la botella.
- **Los residuos líquidos**, contenidos por ejemplo en placas de 96 pocillos o placas Petri, **que no se aspiren** se verterán en contenedores plásticos de boca ancha y cierre hermético. Los contenedores se etiquetarán como “Riesgo Biológico” y se les añadirá 50-100 ml de una solución de Virkon 10% antes de su uso. Estos contenedores una vez llenos se cerrarán herméticamente y se depositarán en los cubos negros.